



RESOLUCIÓN O-Nº 0130 /

MAT.: Ordena publicar solicitud de inscripción del partido Wallmapuwen.

SANTIAGO, 25 ABR 2016

VISTO:

a) Lo dispuesto en la Resolución O-Nº 227 de fecha 26 de octubre de 2015, que dispone publicar extracto de la escritura pública de constitución del partido Wallmapuwen, otorgada con fecha 11 de julio de 2015, ante don Rodrigo Ignacio Sepúlveda Gómez, Abogado, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Temuco, modificada por escrituras públicas de fechas 20 de agosto y 30 de septiembre de 2015, otorgadas ante la misma Notaría, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de octubre de 2015;

b) La solicitud formulada por don Ignacio Astete Nahuelcoy y doña Isabel Cañet Caniulén, Presidente y Secretaria General, respectivamente, de la Directiva Central provisional de la referida entidad, de fecha 21 de abril de 2016, en orden de constituir legalmente el partido en la Región IX de la Araucanía; y

c) Lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 18.603, y artículo 68 letra e) de la Ley Nº 18.556;

RESUELVO:

Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, un extracto de solicitud de inscripción del partido Wallmapuwen, en formación, en la Región IX de la Araucanía. La solicitud de inscripción señala acompañar la cantidad de 1.167 afiliados.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,




ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA

~~GVM/mva~~

Distribución:

- Sr. Presidente partido Wallmapuwen, en formación
- Direcciones Regionales (15)
- Subdirección de Partidos Políticos
- Oficina de Partes

